



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-906

SALTA, 07 de agosto de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.278/2012.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Microbiología" de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 73/77, la Comisión Asesora sobre la base de la evaluación de los antecedentes, de la entrevista y la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) Srta. María Vanesa Cadena, 2) Sr. Roberto Omar Sánchez, 3) Srta. Lorena Gisela Aylán Choke y 4) Sr. Silvio Ezequiel Salcedo.

Que en tiempo y forma se notificaron todos los postulantes evaluados y no han presentado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 79 la Comisión de Docencia y Disciplina, en virtud de lo dictaminado por la Comisión Asesora, que no existen vicios de procedimiento, ni impugnaciones, que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja aprobar el acta elaborada por la citada comisión y designar a la postulante que mereció el primer lugar del orden de mérito, Srta. María Vanesa Cadena – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Microbiología" de la Escuela de Biología.

Que este Decanato debido a razones académicas impostergables y dada la urgencia de contar con la alumna designada en la cátedra mencionada, resuelve designar a la alumna Cadena ad referendum del Consejo Directivo.

Que se deja aclarado a la Srta. Cadena que deberá cumplimentar los trámites pertinentes de rigor para acceder al cargo docente de referencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta elaborado por la Comisión Asesora a fs. 73/77 y designar interinamente a la Srta. María Vanesa CADENA – DNI N° 33.970.085 – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Microbiología" de la Escuela de Biología a partir de la efectiva toma posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal para los trámites



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-906

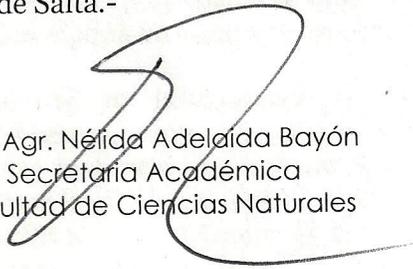
EXPEDIENTE N° 10.278/2012.

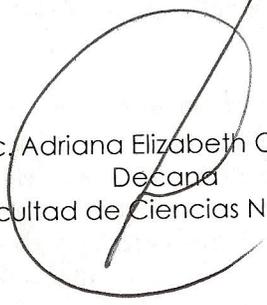
/.
de estilo.

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/01-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra – de acuerdo a lo expresado en el Art. 9° de la Res. R-DNAT-2012-446.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales